

SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO.

CORRESPONDENCIA INTERIOR.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS. Form. G. H. 1-A.

Número 31-I-2267.

Referencia

Expediente

ASUNTO: Artículos para establo,
gallineros, etc., consignados al
Sr. Gral. P. L. Calles.



México, D. F., a 15 de febrero de 1929.

C. Secretario de Hacienda y C. P.
Secretaría Particular.
P r e s e n t e .

Volante de 14 del actual.

Con referencia al respetable Volante de usted, que arriba se cita, relacionado con algunos artículos para establo, gallineros, etc., llegados a la consignación del señor General Plutarco Elías Calles, me permito manifestarle que no es posible, legalmente, autorizar la exención de los derechos correspondientes, por tratarse en el caso de una importación común; permitiéndome, a la vez, hacer del conocimiento de usted que el monto de los aludidos derechos no llega a \$150.00.

Respetuosamente.
El Director.


G. Elías.

SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
MEXICO.

Febrero 16 de 1929.

LUIS MONTES DE OCA saluda a su estimada y fina amiga la señorita Soledad González, y se permite acompañarle nota original del señor Guilebaldo Elías, Director General de Aduanas, en que manifiesta no ser posible autorizar la exención de derechos para los artículos que se encuentran en la Aduana de Importación, destinados al señor General Calles.

Montes de Oca aprovecha esta oportunidad para repetirse de la señorita González, afectísimo amigo y servidor.

FAPECEFT